

RESOLUCIÓN NÚMERO 000005 DEL 02 DE ENERO DE 2024

I. IDENTIFICACIÓN	
Nivel del empleo	Profesional
Denominación del empleo	Profesional especializado
Código	2028
Grado	20
Número de cargos	Uno (1)
Dependencia	Donde se ubique el empleo
Cargo del jefe inmediato	Quien ejerza la supervisión directa
ID Ministerio	1586
II. ÁREA FUNCIONAL	
Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior	
III. PROPÓSITO PRINCIPAL	
Diseñar e implementar las políticas, modelos y procedimientos orientados a la internacionalización de los procesos de la subdirección de aseguramiento de la calidad, de conformidad con las directrices institucionales y en el marco legal aplicable.	
IV. DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES ESENCIALES	
1. Formular las políticas, modelos y procedimientos orientados a la internacionalización de los procesos de la subdirección de aseguramiento de la calidad, de conformidad con las directrices institucionales y en el marco legal aplicable. 2. Estructurar la información requerida para el relacionamiento con los organismos internacionales, las actividades académicas y demás espacios en los que participe o tenga representación la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos institucionales definidos. 3. Gestionar en articulación con la Oficina de Cooperación y asuntos Internacionales del Ministerio, las relaciones con entes internacionales, el mapa relacional, las agendas regionales e internacionales que se requieran para la internacionalización de los procesos de la subdirección de aseguramiento de la calidad. 4. Gestionar las acciones técnicas para la organización de los eventos, foros, talleres, espacios de reflexión académica y otros espacios que se establezcan para la internacionalización de los procesos de la subdirección de aseguramiento de la calidad. 5. Orientar los convenios de cooperación que se requieran en el marco de las acciones de internacionalización de los procesos de la subdirección de aseguramiento de la calidad. 6. Liderar la construcción y consolidación de memorias, publicaciones, boletines, libros, folletos y demás documentos técnicos, resultado de la internacionalización de los procesos de la subdirección de aseguramiento de la calidad. 7. Orientar las acciones técnicas requeridas para la obtención y mantenimiento de los reconocimientos y certificaciones internacionales que se establezcan en el marco del el Aseguramiento de la Calidad en la Educación Superior. 8. Estructurar las convocatorias de acreditación regional en el marco Arcu-Sur – Mercosur y las actividades relacionadas con el programa MARCA y los procesos de formación de pares para el fortalecimiento del Banco Internacional de Pares Evaluadores – BIPE, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Red de Agencias Nacionales Acreditadoras – RANA.	

9. Formular y desarrollar las estrategias requeridas para fortalecer el factor de internacionalización de programas e instituciones de educación superior, de conformidad con las directrices institucionales.
10. Estudiar, analizar, evaluar y conceptuar sobre los asuntos competencia de la dependencia, para aprobación y suscripción de la Subdirección de Aseguramiento de la Educación Superior, de conformidad con los lineamientos institucionales.
11. Implementar estrategias, metodologías, herramientas e instrumentos para la mejora del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y la internacionalización de los procesos de la subdirección de aseguramiento de la calidad.
12. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES

1. Bilingüe Español y al menos una lengua de uso comercial y diplomático (Mínimo nivel B2)
2. Normatividad del Sector Educativo.
3. Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
4. Sistemas de aseguramiento de la calidad.
5. Manejo de herramientas ofimáticas (Office e internet).
6. Modelos de acreditación internacionales.

VI. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

Comunes	Por Nivel Jerárquico
Orientación a resultados	Aporte técnico-profesional
Orientación al usuario y al ciudadano	Comunicación efectiva
Aprendizaje continuo	Gestión de procedimientos
Compromiso con la organización	Instrumentación de decisiones
Trabajo en equipo	
Adaptación al cambio	

VII. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y DE EXPERIENCIA

Formación Académica Requerida	Experiencia Requerida
Título profesional en las disciplinas académicas del núcleo básico de conocimiento en: - Ciencia Política, Relaciones Internacionales. - Comunicación Social, Periodismo y Afines. Título de postgrado en la modalidad de especialización en áreas relacionadas con las funciones del cargo. Tarjeta o matrícula profesional en los casos reglamentados por la ley.	Treinta y un (31) meses de experiencia profesional relacionada.